

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

10640 RESOLUCION de 29 de abril de 1985, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Cabo primero, supernumerario, del Cuerpo de la Policía Nacional don Jacinto Andrés García.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del 22 de diciembre de 1983, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Orden del Ministerio del Interior de 16 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 11), que desarrolla lo dispuesto en el Real Decreto 230/1982, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 35), del Cabo primero, supernumerario, del Cuerpo de la Policía Nacional don Jacinto Andrés García, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, si a ello hubiere lugar, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1985.-El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. General, Inspector general de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

10642 RESOLUCION de 24 de mayo de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

INTERVENTOR DE ADMINISTRACION LOCAL

Provincia de Córdoba

Diputación Provincial de Córdoba: Don Juan Raya Gómez.

SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA

Provincia de León

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo: Doña Ada Victorina Cano Malagón.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Almassera: Doña María Robi Granell.

10641 RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física en acto de servicio, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física en acto de servicio, al haberle sido aplicado el artículo 30 del Decreto 1599/1972, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de mayo de 1985.-El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. General, Inspector General de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Sargento primero don José Pérez Almazán.
Cabo primero don Rafael Ruiz Rodríguez

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Avila

Ayuntamiento de San Esteban del Valle: Don Victor Manuel Palomeque Cruz.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Montiel: Don Luis Rodríguez Ortega.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Barreiros: Don Luis Raices Otero.
Ayuntamiento de Valle de Oro: Don José Manuel Díaz García.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Vilaflor: Don José Marcelino López Peraza.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas antes del transcurso de los ocho días hábiles, siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles, siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial», de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 24 de mayo de 1985.-El Director general, José Mariano Benitez de Lugo y Guillén.